

RESOLUCIÓN 008 /2024 , 05 FEB. 2024 , de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo–Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto para 2024 para financiar becas y ayudas de personas en desempleo que participen en acciones de formación para el empleo cuya concesión y gestión corresponde al SNE-NL.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, aprobados por Decreto Foral 302/2019, de 6 de noviembre, constituye la finalidad del mismo ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral en relación con la planificación, ejecución y control de las políticas de empleo, consensuadas con los agentes sociales, mediante la gestión coordinada de los servicios y programas que se establezcan en relación con la promoción del empleo, la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo, la colocación, la intermediación, orientación y formación para el empleo y el análisis de las políticas y situación del empleo en Navarra.

Las personas desempleadas que participen en las modalidades de formación para el empleo previstas en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, y en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, podrán ser beneficiarias de las becas y ayudas en los términos señalados en esta última.

El artículo 30 de la Ley Foral 11/2005, de 14 de noviembre, de Subvenciones establece que las convocatorias de subvenciones deberán llevar aparejada la autorización de gasto en los términos establecidos en el artículo 55 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 13 de los Estatutos del SNE-NL, aprobados por Decreto Foral 302/2019, de 6 de noviembre,

RESUELVO:

1º. Autorizar un gasto de 500.000 euros para financiar las becas y ayudas para personas en desempleo que participen en acciones de formación para el empleo organizadas por el SNE-NL, con cargo a la partida 950002 96200 4809 242100, "Becas acciones de formación. Conferencia Sectorial Educación" del Presupuesto de 2023 prorrogado para 2024".

2º. Trasladar esta Resolución al Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales y a la Intervención Delegada en el SNE-NL.

3º. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, a la fecha de la firma. 05 FEB. 2024

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO  
NAVARRO DE EMPLEO – NAFAR LANSARE,

MARTON  
PEREZ MIRIAN -  
DNI 524444315

Firmado digitalmente  
por MARTON PEREZ  
MIRIAN - DNI 524444315  
Fecha: 2024.02.05  
11:08:11 +01'00'

Mirian Martón Pérez.